

REVISTA DE

Filología Asturiana

VOLUME 13 - AÑO 2013



TRABE

Revista de Filoloxía Asturiana

Revista de Filoloxía Asturiana

(Anuariu universitariu d'estudios llingüísticos
y lliterarios asturianos y románicos)

EDITA:

Grupu d'Investigación *Seminariu de Filoloxía Asturiana*

Universidá d'Uviéu

DIRECTOR: Xulio Viejo Fernández

SECRETARIA: Taresa Fernández Lorences

COMITÉ DE REDACCIÓN

Fernando Álvarez-Balbuena García (Dptu. Filoloxía Clásica y Románica, Universidá d'Uviéu), Ramón d'Andrés Díaz (Dptu. Filoloxía Española, Universidá d'Uviéu), Xuan Carlos Busto Cortina (Dptu. Filoloxía Clásica y Románica, Universidá d'Uviéu), María Cueto Fernández (Dptu. Filoloxía Española, Universidá d'Uviéu), Iván Cuevas, Taresa Fernández Lorences (Dptu. Filoloxía Española, Universidá d'Uviéu), Roberto Hinojal Díaz (Dptu. Filoloxía Española, Universidá d'Uviéu), Rosa María Medina Granda (Dptu. Filoloxía Clásica y Románica, Universidá d'Uviéu), Leopoldo Sánchez Torre (Dptu. Filoloxía Española, Universidá d'Uviéu), Xulio Viejo Fernández (Dptu. Filoloxía Española, Universidá d'Uviéu)

Miembros del Seminariu de Filoloxía Asturiana de la Universidá d'Uviéu

COMITÉ CIENTÍFICU

Rosario Álvarez (Universidade de Santiago de Compostela-Instituto da Língua Galega), Antonio Bárbolo Alves (CEL-Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro, Portugal), Eduardo Blasco Ferrer (Universitá di Cagliari, Cerdeña), Inés Fernández Ordóñez (Universidad Autónoma de Madrid-Real Academia Española), José Enrique Gargallo Gil (Universitat de Barcelona), Hans Goebel (Universitát Salzburg, Austria), Juan José Lanz (Universidad del País Vasco-EHU), José Antonio Martínez García (Universidad de Oviedo), José Ramón Morala (Universidad de León), Graciela Reyes (University of Illinois at Chicago, USA), Álvaro Ruiz de la Peña Solar (Universidad de Oviedo), Alain Viaut (Université de Bourdeaux 3-CNRS, Francia)

REVISTA
DE
FILOLOXÍA ASTURIANA

13

[2013]

UVIÉU • TRABE



UNIVERSIDÁ D'UVIÉU

SEMINARIU DE FILOLOXÍA ASTURIANA

Revista de Filoloxía Asturiana

Dptu. Filoloxía Española

Facultá de Filosofía y Lletres

Universidá d'Uviéu

E-33010 Uviéu (Asturies)

Tfnu (34-985104629)

e-mail: jviejo@uniovi.es

Administración

Ediciones Trabe

c/ Foncalada, 10 - 2.º A

E-33002 Uviéu (España)

www.trabe.org

Depósiteu Llegal: As-4.685-01

ISSN: 1578-9853

Impresu n'Asturies

ÍNDIZ

ESTUDIOS

Usu de pruebas paramétriques pal determináu d'una perspectiva de xéneru na lliteratura asturiana del Surdimientu, <i>por</i> XUAN SANTORI VÁZQUEZ	9
Léxicu asturiano nes xergues gremiales d'Asturies, <i>por</i> RAMÓN D'ANDRÉS.	21
¿Más huellas del neutro de materia en los Siglos de Oro? Algunos testimonios de la región de Madrid, <i>por</i> SARA GÓMEZ SEIBANE y DELFINA VÁZQUEZ BALONGA.	53
El papel de las <i>otras</i> llingües en la clase de español, <i>por</i> PATRICIA FERNÁNDEZ MARTÍN.	71
- <i>mi</i> . Prime considerazioni sulla Negazione in iberico, <i>por</i> EDUARDO BLASCO FERRER	107

NOTES

¿ <i>Dormir él? Dormiriola</i> . Delles notes sobre'l sufixu verbal <i>-iola</i> n'asturianu, <i>por</i> PABLO SUÁREZ GARCÍA	127
---	-----

NECROLÓXICA

María Jesús López Bobo, <i>por</i> CARMEN MUÑOZ CACHÓN	143
---	-----

Martín Sevilla Rodríguez, por JOSÉ VIRGILIO GARCÍA TRABAZO	149
---	-----

MATERIALES

Topónimos de la parroquia de San Xuan de Navelgas (Tinéu), por MARTA LÓPEZ FERNÁNDEZ.	159
--	-----

RESEÑES

Jesús García Rendueles, <i>Obres (in)completes de don Enrique García-Rendueles (1881-1955)</i> [RAMÓN D'ANDRÉS]. José Enrique Gargallo Gil, Maria-Reina Bastardas (eds.), <i>De geolingüística i etimologia romàniques</i> [RAMÓN D'ANDRÉS]. Bruno Camus Bergareche, Sara Gómez Seibane, <i>El castellano del País Vasco</i> [RAMÓN D'ANDRÉS]. M. ^a Isabel González Rey (coord.), <i>Unidades fraseológicas y TIC</i> [PATRICIA FERNÁNDEZ MARTÍN]. <i>DiaTech. Herramienta para la dialectometría / Dialektometriarako erraminta</i> [RAMÓN D'ANDRÉS]	181
Crónica.	201
Resúmenes / Abstracts	205
Normes de presentación d'orixinales	211

¿Más huellas del neutro de materia en los Siglos de Oro? Algunos testimonios de la región de Madrid

por SARA GÓMEZ SEIBANE y DELFINA VÁZQUEZ BALONGA

Universidad de Castilla-La Mancha/Universidad de Alcalá

INTRODUCCIÓN

EL LLAMADO *neutro de materia*, inicialmente detectado en el centro y oriente de Asturias, es un fenómeno sintáctico-pragmático bien descrito cuya presencia histórica y extensión geográfica más allá del norte de la Cordillera Cantábrica es una tarea que se está llevando a cabo en los últimos años. El fenómeno consiste en un tipo de concordancia que anula la expresión del género y del número en el elemento concordante y superpone el rasgo de continuidad, terminado en *-o*, en función de los rasgos semánticos del sustantivo, en concreto, en la interpretación de este como continuo o discontinuo (Fernández-Ordóñez, 2006, 2007).

En la actualidad, la concordancia continua o de materia se ha atestiguado a partir de los datos de un corpus rural (COSER) en una amplia zona desde la Cornisa Cantábrica hasta los montes de Toledo. No obstante, la intensidad de manifestación del fenómeno disminuye progre-

Recibíu: xunetu 2013, aceptáu: agostu 2013.

sivamente en ciertos contextos sintácticos y con determinados sustantivos a medida que se avanza hacia el sur del Duero, por las provincias de Ávila, Segovia, Toledo y Madrid. Al parecer, estas diferencias en la intensidad y vitalidad de la manifestación de la concordancia continua podrían explicarse por tratarse esta de una zona de constitución románica posterior, a partir de la reconquista de Toledo (1085), y por haber sido asentamiento de pobladores de orígenes diversos (Fernández-Ordóñez, 2001, págs. 459-461; 2006, pág. 87).

En lo que se refiere a la región de Madrid, en la zona de la sierra norte se ha localizado la expresión del rasgo de continuidad a partir de la concordancia con sustantivos femeninos como *levadura*, *masa* o *manteca* (a, c, e, f), y con sustantivos de ambos géneros discontinuos en plural como *cebollas* o *panes* (b, d), que se reinterpretan como continuos denotadores de cantidad indeterminada. El fenómeno se detecta en contextos sintácticos varios: en el sistema pronominal átono (a), en la secuencia de artículo *lo* seguido de adjetivo con núcleo nominal elíptico (b), en predicados que denotan estados temporalmente acotados como en (c) y (d), así como en complementos predicativos referidos al sujeto (e) y al objeto directo (f).

- (a) Se calentaba el agua con la levadura, se pone la *levadura*, se **lo** amasa bien y cuando... hay que dejar**lo** en reposo que se suelte [...] [*masa*] luego se **lo** va haciendo pedacitos, se le hace eso y se mete al horno (Horcajo de la Sierra) (Fernández-Ordóñez, 2006, pág. 93).
- (b) Hacían diecisiete *panes* de dos kilos y medio o tres, y estaba mejor **lo último** que **lo primero**, porque era de aquel trigo candial, que era tan suave (Lozoya) (Fernández-Ordóñez, 2006, pág. 99).
- (c) Cuando ves que ya va haciendo ojos la *masa*, pues es cuando está **suelto** (Horcajo de la Sierra) (Fernández-Ordóñez, 2006, pág. 93).
- (d) ¿Que cómo se hacen [las morcillas]? Si es de un vientre del cerdo, pues seis kilos de *cebollas* y luego después de **pica[d]o** y bien **pica[d]o**, pues se echa la sangre del cerdo un poco (Bustarviejo) (Fernández-Ordóñez, 2006, pág. 108).

- (e) La manteca también valía para guisar y para todas esas cosas, se dejaba una tripa llena de manteca para que se quedara **rancio** (Horcajo de la Sierra).
- (f) La manteca se derretía y se **lo** dejaba en una olla **metido** (Navalafuente) (Fernández-Ordóñez, 2006, pág. 96).

En todas sus manifestaciones sintácticas, la concordancia de materia se ve favorecida por la distancia entre el sustantivo y el elemento concordante, interpretada como distancia física y como distancia estructural. Según Fernández-Ordóñez (2006), la distancia estructural está relacionada con la obligatoriedad de los predicativos con respecto al verbo al que acompañan: a mayor obligatoriedad (predicados primarios, con predicativos de sujeto o seleccionados por el verbo), menor porcentaje de concordancia de materia. La distancia física, por su parte, depende del alejamiento del elemento concordante respecto al sustantivo, de manera que la concordancia de materia aumenta cuando el sujeto o el objeto léxico no están presentes en la misma oración que el elemento concordante.

Sin embargo, los datos orales de COSER de localidades al sur y suroeste de Madrid, como Humanes, Villamanta, Cadalso de los Vidrios o Valdilecha, muestran una menor vitalidad de la concordancia de materia, por lo que esta zona se ha incluido en la denominada *área de transición* del fenómeno de la continuidad. En ella, la expresión de lo continuo está ausente en los adjetivos y participios y se mantiene, aunque con baja intensidad, en los pronombres átonos. Con respecto a estos últimos, la (dis)continuidad se reduce a la oposición *le-lol/ello* para los masculinos, de forma que los discontinuos (*sarmiento, árbol, hijo*) se pronominalizan por *le* (g) y los continuos (*vino, pan*) por *lo* o *ello* (h), mientras que para los sustantivos continuos femeninos (*manteca, leche*) la concordancia basada en el género se encuentra absolutamente generalizada (i) (Fernández-Ordóñez, 2007, págs. 31-32).

- (g) Se cogía un *sarmiento* así de grande, y había quien hacía así y le cortaba (Valdilecha). Y el mejor *árbol* le cortaban y le ponían en la plaza (Humanes). Yo a mi *hijo*, le tuve tres años dándole el pecho (Humanes).
- (h) El *vino* de Madrid, que está ahí y ya te lo dejan embotella (Valdilecha). Lo amasabas [el pan] [...] lo dejabas que subiese, y una vez que había fermentao ya lo metías (Humanes).
- (i) La *manteca* la derretían (Valdilecha). Y así la cocíamos la *leche* (Humanes).

Por lo que se refiere a su presencia histórica, la concordancia de materia se manifiesta de forma irregular. En efecto, en el estado actual de nuestro conocimiento es un fenómeno poco frecuente en la documentación medieval¹, incluso en la zona asturiana, mientras que en algunas obras alfonsíes² (Harris-Northall, 2005) se ha registrado en el sistema pronominal con referentes tanto masculinos (*vino*) como femeninos (*pimienta*, *carne*) –véanse los testimonios de (j)–, así como en obras literarias medievales (Ojeda, 1992).

- (j) Si tomen pimienta molida. e lo mezclaren con quanto un auellana de manteca. Despues tomen de la carne tierna tanta quanto auran menester. e fagan lo una taiada delgada. Tomen del buen uino anneo e lauenles con ello los paladares (Harris-Northall, 2005, págs. 172-174).

A partir de los siglos xv y xvi este tipo de concordancias se ha descrito en documentación municipal del norte peninsular, en concreto del este cántabro (k) y del oeste vizcaíno (l), principalmente en el sistema

¹ Para la ciudad de Toledo y su provincia, que en la actualidad referencian los objetos directos discontinuos masculinos con *le* y los continuos masculinos e incluso femeninos con *lo*, los documentos alfonsíes no muestran tal distribución, sino un sistema plenamente distinguidor del caso, al menos durante el siglo XIII (Matute, 2004; Sánchez-Prieto, 2007, págs. 246-247).

² En otros documentos alfonsíes, sin embargo, el sistema pronominal átono responde básicamente al parámetro de caso, excepto con ciertos verbos y estructuras, en los que se registra algún ejemplo de *leísmo*, siempre en alternancia con *lo/s*, así como cierta presencia del rasgo de continuidad, especialmente perceptible con sustantivos femeninos como *partición*, *renta*, *fonsadera* o *cosa*, entre otras (Martín Aizpuru, 2011).

pronominal de tercera persona, tanto con referentes continuos (*carne, madera*) como recategorizados como tales (*hierbas, heredades*).

- (k) Non pueda traer *carne* de fuera de la dicha villa para su provisión, salbo que **lo** tomen de los carniçeros. Diesen licencia a los dichos sus partes para traer a esta dicha villa la dicha *madera e lo* cargar en el puerto (Gómez Seibane, 2003, págs. 157-158).
- (l) Doy día en adelante sean osados de conprar nin conpren las dichas tales *yervas* nin este ninguna regatera para aver**lo** de revender. Para que **lo** guardara vien e lealmente las dichas *heredades* (Gómez Seibane, 2010, pág. 232).

Asimismo, se ha localizado la expresión de la continuidad (m) en una obra técnica de agricultura de principios del siglo xvi (Harmon y Ojeda, 1999). Nótese que la concordancia de materia se produce tanto con sustantivos femeninos como masculinos: en los primeros se descubre cuando se retoman por *lo* (*fruta, ropa*) mientras que en los segundos (*betún, poleo*) se observa cuando son referidos por *ello*, dada la ausencia de sincretismo entre masculino y neutro en la serie tónica.

- (m) Han de coger su *fruta* quando estuviere bien dulce [y] ya leonado guarden**lo** en los çarzos. Y por eso es esta *madera* muy singular para guardar *ropa* que le da buen olor y **lo** [*ropa*] guarda de polilla.

Ay vn betun que hacen las auejas dentro delas colmenas [...] es muy olorioso como vna goma que llaman ambar de **ello** [betún]. El vino **dello** [poleo] beuido haze vrinar (Harmon/Ojeda, 1999, págs. 366-367, 369).

Para los siglos xvi y xvii, en documentación de la provincia de Toledo, por su parte, se ha detectado la oposición entre continuo (*pan*) y discontinuo (*banco, ninguna persona*) para sustantivos masculinos, que en consecuencia seleccionan *lo* (n) y *le* (ñ) respectivamente (Almeida, Sánchez-Prieto y Vázquez, 2012). La falta de testimonios de pronominalización de continuos femeninos impide caracterizar de forma más completa la expresión de la continuidad en el área analizada.

- (n) No se nos da el dicho *pan* por mandado de nuestra señoría, sino que lo vamos a comprar a cuarenta y cincuenta leguas de aquí (cartas 13, 1585).
- (ñ) Sea serbido darme licencia para que pueda poner mi *banco de herrador* en la puerta del Cambrón, donde Cáceres, herrador, le tubo muchos años (cartas, 24, 1599). E que *ninguno* ponga tienda en los dichos oficios sin que antes e primeramente sea esaminado e le declaren por ábil (6, 1548). (Almeida, Sánchez-Prieto y Vázquez, 2012).

A la vista de estos datos y teniendo en cuenta que, por una parte, la concordancia de materia es un fenómeno de relativa presencia en los documentos notariales de los siglos xv al xvii y, por otra parte, que la zona al sur y suroeste de Madrid en la actualidad es un área de transición en la manifestación de este fenómeno, el objetivo de este trabajo es dar a conocer una serie de ejemplos de concordancias continuas descubiertos en protocolos notariales de la denominada área de transición de Madrid. Como se comprobará a lo largo del trabajo, estos testimonios son de gran interés para la descripción de la extensión geográfica y vitalidad del fenómeno en el pasado, aunque son necesarios más análisis basados en documentación para confirmar y precisar, en la medida de lo posible, la expresión de la continuidad en la zona sur y sureste de Madrid.

PRESENTACIÓN DEL CORPUS

La documentación analizada procede de las localidades de la comarca de Alcalá (Daganzo, Loeches y Arganda del Rey) y del área metropolitana de Madrid, en su zona sur (Getafe). Se trata de protocolos notariales datados entre los años de 1574 y 1691, que incluyen escrituras e inventarios (almonedas, bienes *post mortem*, bienes concedidos a menores, bienes matrimoniales y dotes). Todo el corpus es documentación original salvo una dote de 1679, utilizada en copia de 1686 y cuyo uso se justifica por la proximidad cronológica entre ambos documentos.

Asimismo, los documentos están rubricados por escribanos, que generalmente se hallan vinculados a la zona en la que desarrollan su labor profesional³. De algunos de ellos contamos con referencias secundarias que corroboran dicho vínculo, como el caso de Sebastián Herranz, uno de los escribanos de Arganda del Rey, que en un documento de 1668 se presenta como vecino de la villa de Arganda. De cualquier forma, los escribanos firman con la fórmula «escribano [público y del número] de la dicha villa» o declaran ser escribanos de localidades próximas, como Francisco Sánchez Casanova, escribano de la localidad de Camarma de Esteruelas, vecina a Daganzo, y en todo caso, perteneciente a la misma comarca de Alcalá⁴.

La documentación seleccionada reúne algunas de las condiciones favorecedoras del empleo de construcciones ausentes en textos más elaborados formalmente. En este sentido, el tipo textual analizado recoge con sintaxis clara y precisa las características más importantes de los bienes relacionados, en ocasiones en circunstancias de urgencia y apremio. En lo que aquí atañe, son documentos de interés para el rastreo de la concordancia, así como para la expresión de peculiaridades propias y compartidas con otras áreas, como lo es la manifestación de la continuidad de sustantivos femeninos, rasgo en principio proscrito por las normas de la escrituralidad (Eberenz, 2000; Matute, 2004).

³ La nómina de escribanos es la siguiente: Sebastián Herranz y Leandro Gordo (Arganda del Rey), Francisco Aguado (Loeches), Alonso Pérez, Nicolás López, Francisco Sánchez Casanova (Daganzo) y Juan de Madrid (Getafe).

⁴ Los documentos de Daganzo están transcritos en Paredes (2010, págs. 83-509), mientras que los restantes son manuscritos disponibles en el Archivo Municipal de Arganda del Rey para la localidad con el mismo nombre, en el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid para el documento de Loeches y en el Archivo Histórico Provincial de Madrid para los de Getafe; véase la relación de fuentes documentales incluida en la bibliografía final. En la presentación de los testimonios se siguen los criterios para la presentación crítica propuestos por Charta < <http://www.charta.es/criterios-de-edicion/>>.

ANÁLISIS DE LOS TESTIMONIOS

(Posibles) manifestaciones de la concordancia continua

Los testimonios de concordancia de materia encontrados muestran este rasgo en el pronombre neutro tónico *ello*, así como en modificadores en el interior de la frase nominal. En cuanto a *ello*, es conocida su capacidad de pronominalización de sustantivos masculinos continuos del discurso como *fin*, *plomo* o *pan* (Keniston, 1937, 5.167, 6.42). En las zonas de manifestación del neutro de materia, a esta pronominalización se suman los femeninos continuos como *cebada*⁵. Así, en (1) se ha producido la anulación del rasgo gramatical de género en favor del rasgo de continuidad de *cebada*.

- (1) Tres fanegas y media de *cebada*, algo d'ello con arbeja (Daganzo, 1594, págs. 343-414).

La concordancia de materia en el interior del sintagma nominal se refiere a sustantivos continuos relativos a materiales, como *plata*, *paja* y *estopa* y a tejidos, como *holandilla*, *seda* o *lana*. Con respecto a los primeros, es frecuente en la documentación de Arganda del Rey la presencia de modificadores como *fino*, *falso* y *barnizado* en referencia a *plata* (2). Su significado está recogido en el *Diccionario de autoridades*: es posible barnizar la plata y el galón, un tipo de adorno de tela, podía además llevar hilo de este metal⁶, que, por su parte, puede ser *fino* o *falso*. Para

⁵ En cuanto a la localización de los ejemplos, se señala el lugar, le sigue la data del documento y en el caso de la documentación de Daganzo, editada en Paredes (2010), se señalan las páginas de la edición. En los testimonios se señala en cursiva el sustantivo y en negrita, el elemento concordante objeto de análisis.

⁶ «Un género de tejido fuerte, hecho de seda, hilo de oro u plata, que sirve de adorno para guarnecer vestidos» (*Diccionario de autoridades*, s. v. galón).

este último caso, además, en la misma documentación hallamos *fino* para otro metal precioso, el oro («guarnición de oro fino», 1671).

- (2) a. Un justillo de chamelote azul con guarnición de *plata fino* (Arganda del Rey, 1674).
- b. Un guardapiés de sempiterna encarnado con cuatro guarniciones de *plata falso* [...] un justillo de chamelote guarnecido con galón de *plata fino* (Arganda del Rey, 1677).
- c. La peana de Nuestra Señora ha de ser de *plata barniçado* dos veces (Arganda del Rey, 1691).

Continuando con la referencia a materiales, el sustantivo *paja* revela su carácter continuo en textos de Getafe y Loeches (3a) en la concordancia con modificadores como *trigazo* y *cebadazo*, referidos a la procedencia de la paja, del trigo o de la cebada⁷. Asimismo, en Daganzo *menudo* (3b) y *tasado* (3c) modifican al sustantivo *paja*. En (3b), se hace referencia a la paja triturada para distintos usos, a la que se denomina *paja menuda* (García Turza 1975, s.v. paja).

- (3) a. Más de *paja trigazo* y *cebadazo*, tres mil maravedís (Getafe, 1579). Catorce carros de *paxa trigazo* y *zepadazo*, ordinarios, de los que se traen de las eras (Loeches, 1679).
- b. Remató en Juan de Yagüe un poco de *paja menudo* (Daganzo, 1591, págs. 297-311).
- c. La sexta parte de la *paja* de las eras que está en el pajar, *tasado* en quinientos y sesenta y seis maravedís (Daganzo, 1594, págs. 393-414).

Con respecto a *estopa*, con el sentido de ‘lo grueso y basto del lino que queda en el rastrillo cuando se peina o se rastrilla’ (*Diccionario de autoridades*, v. g. *estopa*), se acompaña del modificador *devanado*, en referencia

⁷ «La paja menuda, y corta, que se saca del trigo» y «Cosa perteneciente a cebada» (*Diccionario de autoridades*, v. g. *trigazo* y *cebadazo*).

al proceso por el que las madejas de hilado se convierten en ovillos⁸. Tanto con *devanado* como con *tasado* hallamos una concordancia de materia.

- (4) Más hasta dos libras y media d'*estopa* **debanado tasado** en dos reales y medio que se entrega (Getafe, 1574).

En lo que toca a los tejidos, *lana* se acompaña de los modificadores *tejido* en (5a) y *blanco* y *prieto* en (5b); en principio, cabría interpretar estos ejemplos como manifestación de la superposición de la continuidad al género, habida cuenta de que no es posible la referencia a otro sustantivo presente en la oración. No obstante, en (5b) y dado que se trata de términos relacionados con el color podría plantearse la posibilidad de que el escribano realizara una concordancia genérica gobernada por el sustantivo *color*, que operaría a nivel cognitivo. Se trataría de un tipo de concordancia basada en la existencia de redes asociativas entre conceptos, resultado de la organización del conocimiento, de modo que *color* sería el sustantivo subyacente que regiría la concordancia en masculino.

- (5) a. Media vara de *lana* **tejido** de cáñamo (Daganzo, 1594, págs. 443-471).
 b. Iten cuatro arrobas de *lana* **blanco** –digo **prieto**– por labar (Daganzo, 1591, págs. 339-360).

En esta misma línea podrían explicarse los ejemplos de (6) hallados en el mismo documento, en el que *negro* complementa a *holandilla*, tejido semejante a la holanda, y a *seda*. Además, cabe la posibilidad de que en (6b) *negro* concuerde con la propia prenda (*jubón*). Con todo, esta interpretación no es viable en el caso de *anguarina* (6a) porque la concordancia hubiera ocurrido en femenino.

⁸ «Reducir a ovillos las madexas de hilado, que están en la devanadera» (*Diccionario de autoridades*, v. g. devanar).

- (6) a. Una anguarina de bayeta dealconcher negra, forrada en *olandilla negro* (Arganda del Rey, 1671).
- b. Un jubón de lienzo de cáñamo labrado con *seda negro* (Arganda del Rey, 1671).

Aunque la interpretación de la presencia de *-o* en el modificador por motivo de la asociación de este con otro término como *color* para (5b) y (6a, b) puede estar bien orientada, la expresión de la continuidad en las concordancias mantenidas con *cebada* (1), *plata* (2a-c), *paja* (3a-c) y *estopa* (4) anima a rastrear este fenómeno en otros documentos de la zona con el fin de precisar su presencia o no en estados anteriores en esta zona sur y suroeste de la región de Madrid.

Con todo, el fenómeno del neutro de materia no resulta sistemático en su manifestación, al menos en la documentación analizada. Como se comprobará en los ejemplos de (8), algunos de los sustantivos continuos para los que se ha detectado este tipo de concordancia continua, como *cebada*, *lana* y *paja* mantienen concordancia genérica en otros pasajes de los mismos documentos. En este tipo de sustantivos, la vacilación entre la concordancia basada en el rasgo de género y la concordancia en función de su rasgo continuo podría justificarse por el proceso histórico de difusión de la distinción de la continuidad, que fue de sustantivos masculinos a femeninos y para la que se propone una cronología tardomedieval o moderna (Viejo Fernández, 2005). Asimismo, hay que tener en cuenta que incluso en el habla oral actual del área asturiana, la que con más intensidad mantiene el rasgo de continuidad, la alternancia formal *lo-la* resulta admisible para entidades femeninas continuas (Viejo Fernández, 1998/1999, pág. 561).

Manifestaciones de la concordancia de género

Junto a los testimonios de (1) a (5a) en los que se ha observado la superposición del rasgo de continuidad al de género, se han encontrado

otros como los de (7), cuyo contexto semántico-sintáctico impide la consideración de los mismos como ejemplos de este tipo de concordancia, y como los de (8)-(9), en los que la concordancia se basa en el rasgo de género del antecedente léxico. En cuanto a los primeros, en (7a) la presencia del binomio *cáñamo* y *estopa* no permite atribuir de forma exclusiva los modificadores *hilado* y *debanado* a *estopa*, pues la concordancia en masculino singular podría referirse a los dos sustantivos coordinados (Miguel, 2010, pág. 47). Con respecto a (7b), si bien podría justificarse la atribución de *nuevo* a *lana*, con cierta frecuencia en los inventarios se hace referencia a *colchón nuevo* o lo contrario *colchón andado* y *colchón demediado*, con lo que *nuevo* podrá modificar a *colchón*. Esta última posibilidad se encuentra reforzada, además, por el hecho de que la redacción de esta tipología documental en general se efectuaba con cierta rapidez, de lo que podría derivarse variaciones de este tipo en el orden de los elementos.

- (7) a. Nueve libras de *cáñamo* y *estopa* **hilado** y **debanado** (Daganzo, 1588, págs. 152-168).
- b. Un *colchón* poblado de *lana* **nuevo** (Arganda del Rey, 1674).
- c. Un paño de cama verde con *flueco* de *seda* **paxizo** y **colorado** (Arganda del Rey, 1671).
- d. Un *guardapiés* de *sempiterna* **encarnado** (Arganda del Rey, 1674).

Por su parte, en (7c) se interpreta como más probable la atribución del colorido *pajizo* y *colorado* al *fleco* y no al tipo de tejido de los mismos, esto es, la *seda*. En la misma línea se explica el pasaje de (7d), de manera que *encarnado* complementa a la prenda de vestir, *guardapiés*, y no a *sempiterna*, un tipo de tejido de lana apretado (*Diccionario de autoridades*, s. v. *sempiterna*). En cualquier caso, en ambos podría proponerse la misma explicación que para (5b) y (6), es decir, la posible interacción del sustantivo *color* en la concordancia en *-o* de los modificadores *pajizo*, *colorado* y *encarnado*.

Con respecto a los sustantivos continuos *cebada*, *lana*, *paja* y *seda*, que en otros pasajes –*vid.* (1), (3), (5) y (6b)– mostraron concordancias de materia, cabe destacar que en (8) revelan su semántica discontinua en la concordancia genérica que mantienen con modificadores dentro de la frase nominal. En esta línea, Viejo Fernández (2002) ha señalado que la expresión de la continuidad no es un rasgo inherente en los sustantivos, sino que un mismo nombre puede reflejar en unos casos su semántica continua y en otros, la discontinua. Por añadidura, hay que tener presente que la manifestación de la continuidad depende de la percepción del emisor, que puede variar, por lo que no se puede reducir la casuística del continuo a una cuestión de determinación semántica del sustantivo en cualquier contexto (Viejo Fernández, 1998/1999). En este sentido, si se examina con detenimiento la concordancia de *cebada* en (1) y (8a), se advierte que lo que se conceptualiza como continuo es la expresión contenida en la construcción partitiva de (1) *algo d'ello*.

- (8) a. Iten ochenta fanegas de *cevada cortada* (Arganda del Rey, 4, 1677).
 b. Dos mantas de *lana blanca* (Loeches, 1679).
 c. Veinte reales que debe Pedro de Blas de la *paxa añexa*, y otros veinte reales de la *paxa nueva* (Daganzo, 1588, págs. 152-168). Remató un poco de *paja granada* (Daganzo, 1591, págs. 297-311). Treinta carretadas de *paja menuda* [...] dos tinadas de *paja granada* (Daganzo, 1591, págs. 339-360).
 d. Unas medias de *seda paxiza* [...] las haldas de cáñamo, labradas con *seda negra* (Arganda del rey, 1671). Dos camisas de cáñamo para muger labradas de *seda negra* (Arganda del Rey, 1687).

Por su parte, en (8b, c) *lana* y *seda* concuerdan en femenino con modificadores de color como *blanca*, *pajiza* y *negra*; en tanto que la *paja* es caracterizada como *añeja*, *nueva*, *granada* y *menuda*, en contraste con su concordancia continua en (3). Los testimonios con concordancia genérica de (8) presentan condiciones sintácticas y semánticas prácticamente

iguales a las de los testimonios con concordancia continua (1)-(5a). Las razones que pueden aducirse para la ausencia de la expresión continua son varias y, como ya se ha adelantado, van desde el hecho de encontrarlos en un discurso escrito hasta el tratarse de un fenómeno dependiente de la percepción del emisor.

Asimismo, otros sustantivos continuos como *leña* (9a) y *madera* (9b) manifiestan el género femenino en su única concordancia registrada, con lo que de nuevo resulta necesario continuar la investigación de este fenómeno, tanto en esta como en otras áreas peninsulares, con el fin de precisar su extensión geográfica y vitalidad en el pasado.

- (9) a. Remató un poco de *leña recia* (Daganzo, 1591, págs. 297-311).
- b. Remató en el dicho Pedro Celada un poco de *madera vieja* y otras baratijas (Daganzo, 1588, págs. 169-178).

CONSIDERACIONES FINALES

En este trabajo se ha probado la existencia de neutro de materia en la documentación notarial de los siglos XVI y XVII de la zona sur y sureste de Madrid, a partir de la concordancia observada con sustantivos femeninos continuos como *cebada*, *plata*, *paja*, *estopa* y *lana* (1)-(5a) y manifiesta en pronombres tónicos de tercera persona y modificadores en el interior de la frase nominal. Ello contrasta con los usos orales actuales recogidos en la misma zona, en los que la concordancia neutra no ocurre con sustantivos femeninos, ni con otros elementos que no sean los pronombres de tercera persona.

Por lo tanto, es posible que en el pasado el fenómeno mostrara una vitalidad mayor, de ahí la conveniencia de rastrear en esta y otras tipologías documentales la presencia y manifestación de la concordancia de materia, en primer lugar, para confirmar la presencia del fenómeno y, en segundo lugar, para tratar de precisar con más datos tanto el tipo de

sustantivos de los que parten las concordancias, como las clases de palabras y las posiciones sintácticas que ocupan los elementos que reflejan este fenómeno.

Además, se han documentado otros ejemplos dudosos por la posible interacción de otro sustantivo *in absentia* en la concordancia; nos referimos, en concreto, a aquellos que tienen por modificador un adjetivo relativo al color en secuencias como *lana blanco* (5b), *holandilla negro* (6a) y *seda negro* (6b). La interpretación de estos casos oscila entre su consideración de ejemplos de neutro de materia y la posibilidad de que el sustantivo *color* gobierne de modo inconsciente en el escribano la concordancia con los modificadores. Otros testimonios, por su parte, aun mostrando cierta ambigüedad, no se han considerado expresión del rasgo de continuidad por la presencia de otros sustantivos en el contexto semántico-sintáctico, que podrían estar interfiriendo en la concordancia, como en el binomio *cáñamo y estopa* (7a), o que podrían ser los referentes verdaderamente modificados por los adjetivos como *colchón nuevo* frente a *lana nuevo* (7b).

De nuevo, la expresión de la continuidad se ha revelado en los documentos analizados como un fenómeno no sistemático en el sentido de que no es un rasgo inherente al sustantivo. En efecto, los testimonios de concordancia de materia de *cebada, plata, paja, estopa y lana* (1)-(5a) son, sin duda, manifestación de su rasgo continuo, pero en otros pasajes se revela la semántica discontinua de estos mismos sustantivos. Con todo, la concordancia basada en el género gramatical se explicaría por distintas razones relacionadas con la percepción del término por parte del emisor, con las propias normas de escrituralidad, que rechaza los aspectos más alejados de la norma en el caso de la concordancia, así como con el proceso diacrónico de gramaticalización de la oposición continuo/discontinuo, que según Viejo Fernández (2005) presenta una cronología tardomedieval o moderna para los sustantivos femeninos.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes documentales

I. Ediciones

PAREDES (2010) = FLORENTINO PAREDES (COORD.), *Textos para la historia del español V. Archivo Municipal de Daganzo*, Alcalá de Henares (Universidad de Alcalá), 2010.

II. Manuscritos

Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, 32449 1207r-1211r (1574)
 Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, 32449 1193r-1194v (1579)
 Archivo Municipal de Arganda del Rey, 007600010026 (1671).
 Archivo Municipal de Arganda del Rey, 007600010502 (1674).
 Archivo Municipal de Arganda del Rey, 007900010339 (1677).
 Archivo Municipal de Arganda del Rey, 007900010340 (1677).
 Archivo Municipal de Arganda del Rey, 008000010057 (1687).
 Archivo Municipal de Arganda del Rey, 8000010353 (1691).
 Archivo Regional de la Comunidad de Madrid, 95470/15 (1679 en copia de 1686)

III. Corpus en línea

COSER = INÉS FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ (dir.), *Corpus oral y sonoro del español rural (COSER)*, Madrid (Universidad Autónoma de Madrid), 2004-, [en línea], <<http://www.uam.es/coser>> [Consulta: 20/5/2013].

Fuentes secundarias

ALMEIDA, SÁNCHEZ-PRieto y VÁZQUEZ (2012) = BELÉN ALMEIDA, PEDRO SÁNCHEZ-PRieto y DELFINA VÁZQUEZ, «El pronombre átono objeto en documentación toledana y su lugar en la dialectología histórica», *IX Congreso Internacional de Historia de la lengua española*, Cádiz (Universidad de Cádiz), 10-14 septiembre 2012, (en prensa).

DICCIONARIO DE AUTORIDADES = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1984 [1726-1739]), *Diccionario de autoridades*, Madrid (Gredos).

EBERENZ (2000) = ROLF EBERENZ, *El español en el otoño de la Edad Media. Sobre el artículo y los pronombres*, Madrid (Gredos), 2000.

FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ (2001) = INÉS FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, «Hacia una dialectología histórica. Reflexiones sobre la historia del leísmo, el laísmo y el loísmo», *Boletín de la Real Academia Española*, LXXXI (2001), págs. 389-464.

FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ (2006) = INÉS FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, «Del Cantábrico a Toledo: El “neutro de materia” hispánico en un contexto románico y tipológico (primera parte)», *Revista de Historia de la Lengua Española*, I (2006), págs. 67-118.

FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ (2007) = INÉS FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, «Del Cantábrico a Toledo: El “neutro de materia” hispánico en un contexto románico y tipológico (continuación)», *Revista de Historia de la Lengua Española*, II (2006), págs. 29-81.

GARCÍA TÜRZA (1975) = CLAUDIO GARCÍA TÜRZA, *Matute y su léxico. I Labores agrícolas*. Logroño (Diputación Provincial de Logroño), 1975.

GÓMEZ SEIBANE (2003) = SARA GÓMEZ SEIBANE, «‘Neutro de materia’ en documentación tardo y postmedieval de Castro Urdiales (Cantabria)», *Res Diachronicae* II (2003), págs. 152-162.

GÓMEZ SEIBANE (2010) = SARA GÓMEZ SEIBANE, «Diacronía del neutro de materia en el occidente vizcaíno: características de los antecedentes y contextos sintácticos de aparición», *Boletín de la Real Academia Española*, XC (2010), págs. 133-148.

HARMON y OJEDA (1999) = SARAH HARMON y ALMERINDO OJEDA, «Mass reference in 16th-century Castilian: Gabriel Alonso de Herrera’s *Obra de agricultura*», en Javier Gutiérrez-Rexach y Fernando Martínez-Gil (eds.), *Advances in Hispanic Linguistics: Papers from the 2nd Hispanic Linguistics Symposium*, Somerville MA (Cascadilla), 1999, págs. 364-377.

HARRIS-NORTHALL (2005) = RAY HARRIS-NORTHALL, «The Count/Non-Count Distinction in Castilian: Evidence for its Place and Function in the Medieval Language», en Roger Wright y Peter Ricketts (eds.), *Studies on Ibero-Romance Linguistics. Dedicated to Ralph Penny*, Newark, Delaware (Juan de la Cuesta), 2005, págs. 167-186.

KENISTON (1937) = HAYWARD KENISTON, *The Syntax of Castilian Prose. The Sixteenth Century*, Chicago (University of Chicago), 1937.

MARTÍN AIZPURU (2011) = LEYRE MARTÍN AIZPURU, «Acercamiento al sistema pronominal átono de tercera persona en documentos de cancillería alfonsí», *II Congreso Internacional Tradición e Innovación. Nuevas perspectivas para la edición y el estudio de documentos antiguos*, Neuchâtel (Universidad de Neuchâtel), 2011, (en prensa).

MATUTE (2004) = CRISTINA MATUTE, *Los sistemas pronominales en español antiguo. Problemas y métodos para una reconstrucción histórica*, Madrid (Universidad Autónoma de Madrid), 2004.

MIGUEL (2010) = RUTH MIGUEL, «Comentario morfosintáctico», en Florentino Paredes (coord.), *Textos para la historia del español V*, Alcalá de Henares (Universidad de Alcalá), 2010, págs. 41-52.

SÁNCHEZ-PRieto (2007) = PEDRO SÁNCHEZ-PRieto, «La variación lingüística en los documentos de la catedral de Toledo (siglos XII y XIII)», en Javier Elvira *et al.* (eds.), *Lenguas, reinos y dialectos en la Edad Media Ibérica: la construcción de la identidad. Homenaje a Juan Ramón Lodares*, Madrid (Iberoamericana), 2007, págs. 233-256.

VIEJO FERNÁNDEZ (1998/1999) = XULIO VIEJO FERNÁNDEZ, «Algunos apuntes pragmáticos sobre el continuo asturiano», *Archivum*, XLVIII/ XLIX (1998/1999), págs. 541-572.

VIEJO FERNÁNDEZ (2002) = XULIO VIEJO FERNÁNDEZ, «Pragmática, semántica y gramaticalización de estados y procesos. Una aproximación cognitivista a la expresión del continuo en asturiano», *Revue de Sémantique et Pragmatique*, XI (2002), págs. 27-45.

VIEJO FERNÁNDEZ (2005) = XULIO VIEJO FERNÁNDEZ, *La formación histórica de la lengua asturiana*, Uvieu (Ediciones Trabe), 2005.

RESÚMENES / ABSTRACTS

SARA GÓMEZ SEIBANE, DELFINA VÁZQUEZ BALONGA (Universidad de Castilla-La Mancha, Sara.Gomez@uclm.es/Universidad de Alcalá, delfinavb86@hotmail.com), *¿Más huellas del neutro de materia en los Siglos de Oro? Algunos testimonios de la región de Madrid*, páx. 53-70.

El objetivo de este trabajo es mostrar una serie de ejemplos de concordancias continuas descubiertos en protocolos notariales de los siglos XVI y XVII de la zona sur y suroeste de Madrid, lo que permitirá avanzar en el conocimiento de la extensión geográfica y vitalidad del fenómeno en el pasado. En algunos de estos testimonios, sustantivos femeninos continuos como *cebada*, *plata*, *paja*, *estopa* y *lana* son pronominalizados por pronombres tónicos de tercera persona y modificadores en el interior de la frase nominal. Estos ejemplos difieren de los usos orales actuales recogidos en la misma zona, en los que la concordancia de materia solo se produce a partir de sustantivos masculinos y su expresión se limita al sistema pronominal átono. Efectivamente, no se han detectado concordancias neutras con sustantivos continuos femeninos ni en adjetivos, participios ni en pronombres tónicos.

Palabras clave: concordancia de materia, concordancia de género, castellano, Madrid, protocolos notariales, Siglos de Oro.

This paper shows some cases of mass agreement in notarial protocols in the south and the southwest of the region of Madrid in 16th and 17th centuries, which will allow us to make progress about the geographical distribution and the intensity of this phenomenon in the past. In some of this examples, feminine mass nouns such as *cebada*, *plata*, *paja*, *estopa* and *lana* are pronominalized by *ello*, a stressed third person pronoun, and by adjectives. These cases are different from oral new ones collected in the same area, in which mass agreement takes place in unstressed

third person pronominal system (*le-la-lo*) and with masculine nouns. In fact, there is not any cases of mass agreement in adjectives, participles or stressed third person pronoun related to feminine mass nouns.

Keywords: mass agreement, gender agreement, Castilian, Madrid, notarial protocols, Golden Ages.



UNIVERSIDÁ D'UVIÉU
SEMINARIU DE FILOLOXÍA ASTURIANA

ISSN 1578-9853



9 771578 985136